UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°18	O.C. Institucional N° 2014

Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		Fecha de Emisión :01/12/2015
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	299639	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE HOTELERÍA PARA CONFERENCIA		
Proveedor:	HOTELERÍA PARAGUAYA S.A.	RUC	80064892-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Recepción de Autoridades y/o invitados. INcluye:						
		Salón para evento exclusivo climatizado, con capacidad hasta 350 personas; de preferencia salón de eventos de recepción o de hoteles.	Unidad	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
		Decoracción del acceso al salón; decoración de salón: entelado de escenario; entretelado. Provisión de mesas, sillas, manteles, vajillas. Decoración de mesas.	Unidad	Evento	1	1	6.000.000	6.000.000
		Bufet ejecutivo: en el cuál deberá incluir un plato de entrada, plato principal, con guarnición, 2 pancitos, una bebida gaseosa o jugo natural y un postre. Provisión de 1 mozo por cada 30 personas.	Unidad	Evento	1	1	85.000	85.000
		Equipo de sonido con 2 micrófonos para conducción, torres de sonido, juego de luces, 8 micrófonos multidireccionales para presentación de orquesta o coro.	Unidad	Evento	1	1	3.000.000	3.000.000
								14.085.000

Total monto mínimo:	17.500.000
Total monto máximo:	35.000.000

SON GUARANÍES: treinta y cinco millones----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde. 01/12/2015	31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto

2015	1	1	1213	281	30	7		35.000.000
					Total:			35.000.000
			01/12/2015				Mg. Nelly Mendez de Insfrán Directora Administrativa	
		FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR				FIRMA POR LA ENTIDAD	

HOTELERIA PARAGUAYA S.A.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Copia pl Hotelería Pya.